



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 166 18

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2018

Expediente N° SO-19.106/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido realizado por el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Wayllace solicita ayuda económica por haber participado de diversas reuniones en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, referido a las Carrera TURF e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 16 y 17 de abril de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de movilidad, al Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de diversas reuniones en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, referido a las Carrera TURF e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 16 y 17 de abril de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Masabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA